



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ABU/JC/IDCD/FNC/KAC

RESOLUCIÓN N° :62/2014

ANT. : SOLICITUD DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013,
PRESENTADA POR EMPRESA INTERCHILE S.A.

MAT. : DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO
PLAN DE EXPANSIÓN CHILE LT 2 X 500 KV
CARDONES – POLPAICO, PARA EFECTOS DEL
ARTÍCULO N° 150 DEL D.S. N° 40, DE 2012, DEL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO
N° 19 DE LA LEY N° 20.283

Santiago, 17/02/2014

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo establecido en los artículos 7°, 19° y 2° Transitorio de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; lo prescrito en el D. S. N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, Reglamento General de la mencionada Ley, publicado en el Diario Oficial el 05 de octubre de 2009; lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo indicado en el Decreto N° 29, de 26 de julio de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres Según Estado de Conservación, publicado en el Diario Oficial el 27 de abril de 2012; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013, y la Resolución N° 122, de 10 de marzo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, que aprobó el "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en Virtud del Artículo 19° de la Ley N° 20.283".
2. Presentación de fecha 30 de diciembre de 2013, mediante la cual don Jorge Rodríguez Ortiz, Gerente General de empresa INTERCHILE S.A., ingresa a CONAF la solicitud para obtener la Declaración de Interés Nacional del Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico".
3. Carta Oficial N° 12, de 16 de enero de 2014, de esta Dirección Ejecutiva, mediante la cual se recomienda al interesado complementar, precisar, ampliar y adecuar la información presentada, para efectos de un mejor proceder.
4. Presentación de INTERCHILE S.A., de fecha 27 de enero de 2014, que contiene la complementación de información solicitada por esta Corporación.
5. Presentación de INTERCHILE S.A., de fecha 06 de febrero de 2014, en que se aclaran las superficies de Bosque Nativo de Preservación que se pretenden intervenir.
6. Acta de la Comisión Evaluadora de Interés Nacional, de fecha 06 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO

1. Que mediante presentación de fecha 30 de diciembre de 2013 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en su artículo N° 19 y por el D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, en su artículo N° 150, don Jorge Rodríguez Ortiz, cédula nacional de identidad N° 24.302.258-4, Gerente General de la empresa INTERCHILE S.A., rol único tributario N° 76.257.379-2, hizo entrega a CONAF de los antecedentes relativos a la Solicitud de Declaración de Interés Nacional del Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico".
2. Que mediante Carta Oficial N° 12, de 16 de enero de 2014, esta Dirección Ejecutiva recomendó al interesado complementar, precisar, ampliar y adecuar la información presentada, para efectos de proceder de mejor forma a la tramitación de la Solicitud de Declaración de Interés Nacional del Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones - Polpaico".
3. Que por medio de presentación de fecha 27 de enero de 2014, INTERCHILE S.A. ingresó a CONAF la complementación de la información solicitada.
4. Que por medio de presentación de fecha 06 de febrero de 2014, INTERCHILE S.A. aclaró a CONAF la superficie de Bosque Nativo de Preservación que el Proyecto contempla intervenir en la Región de Valparaíso.
5. Que en consideración a los fundamentos esgrimidos por el interesado, en relación a los Criterios 3 y 4 del Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en Virtud del Artículo 19° de la Ley N°

20.283 (Formulario A, parte G), esta Corporación determinó necesario convocar y oír la opinión de las siguientes entidades del Estado, con competencias en el ámbito de acción del mencionado Proyecto: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Servicio Agrícola y Ganadero.

6. Que con fecha 06 de febrero de 2014, se llevó a cabo en dependencias de la Corporación Nacional Forestal, Oficina Central, la sesión de la Comisión Evaluadora del carácter de Interés Nacional del Proyecto, conformada por los distintos Ministerios y Servicios convocados. En la ocasión, el interesado expuso los fundamentos en que sustentó su Solicitud.
7. Que de acuerdo con la descripción presentada para el Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico", éste se ejecutará en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, siendo su objetivo reforzar el Sistema Interconectado Central (SIC) entre la subestación Cardones, ubicada al sur de Copiapó, y la subestación Polpaico, ubicada al norte de Santiago, supliendo una carencia de transmisión eléctrica en la parte norte del SIC, debida a la congestión que presentan hoy las líneas de transmisión en dicho sector.
8. Que el Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico", identifica de manera específica, en los vistos correspondientes, la superficie a afectar de bosque nativo de preservación, en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso, siendo de 13,985 ha y 1.839 ha, respectivamente.
9. Que el Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico", en las superficies señaladas en el punto anterior, pretende eliminar 350 ejemplares de la especie Guayacán (*Porlieria chilensis*), 90 ejemplares de la especie Algarrobo (*Prosopis chilensis*) y 14 ejemplares de la especie Lúcumo (*Pouteria splendens*).
10. Que vistos, analizados y ponderados todos los antecedentes relativos al Proyecto presentado por el interesado, la Comisión Evaluadora referida en el Considerando Sexto manifestó su parecer en cuanto a declarar de Interés Nacional el Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico", de modo unánime, lo cual consta de acta que contiene los antecedentes de la audiencia de fecha 06 de febrero de 2014, y el pronunciamiento de los órganos anteriormente mencionados.

RESUELVO

1. Declárase de Interés Nacional el Proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2 X 500 Kv Cardones – Polpaico", presentado a la Corporación Nacional Forestal por don Jorge Rodríguez Ortiz, Gerente General de empresa INTERCHILLE S.A., ambos ya identificados.
2. Notifíquese al interesado por carta certificada, para los fines pertinentes.
3. Póngase esta resolución en conocimiento de los Ministerios y Servicios señalados en el Considerando Quinto.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



HUGO KNOCKAERT PASQUALI
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Distribución:

Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía OC
Daniel Correa Díaz-Abogado Jefe Fiscalía OC
Diego Morales Banda-Director Regional Atacama Dirección Regional Or.III
Eduardo Rodríguez Ramírez-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Pablo Mira Gazmuri-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Jessica Elizabeth Schenk Candia-Director Regional (S) Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Alberto Peña Cornejo-Jefe Sección Evaluación Ambiental Or.III
Mauricio Eduardo Sepúlveda Marklein-Jefe (I) Departamento Desarrollo Forestal Or.III
Juan Cerda Osorio-Jefe Departamento Forestal Departamento Forestal Or.IV
Luis Enrique Martínez Díaz-Encargado Unidad de Evaluación Ambiental Or.IV
Leonardo Moder Zambrano-Jefe DEFOR (S) Departamento Forestal Or.V
Carlos Salazar Tapia-Jefe Sección Evaluación Ambiental Or.V
Jessica Elizabeth Schenk Candia-Jefe Departamento Forestal Or.RM
María Soledad Palma Prieto-Jefe Sección SEIA (S) Departamento Forestal Or.RM
Katherine Alvarez Caviedes-Jefe de Sección Artículo 19 Ley Bosque Nativo (S) Departamento de Evaluación Ambiental OC

Francisco Alejandro Neira Campos-Abogado Fiscalía OC
Stephanie Alejandra Guerra Herrández-Secretaria (S) Fiscalía OC
Hilda Henríquez Larre-Administrador general Departamento Abastecimiento OC
Ricardo Andrés Díaz Silva-Jefe de Sección SEIA Departamento de Evaluación Ambiental OC
Viviana Solís Acosta-Secretaria Departamento de Evaluación Ambiental OC
Juan Carlos Castillo Ibáñez-Jefe Departamento de Evaluación Ambiental OC
Katherine Alvarez Caviedes-Analista de Sección Art. 19° Ley 20.283 Departamento de Evaluación Ambiental OC
Maria Ignacia Benitez Pereira-MINISTRA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Jorge Bunster Betteley-MINISTRO MINISTERIO DE ENERGIA
Horacio Bórquez Conti-DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO -
Félix De Vicente Mingo-MINISTRO MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Bruno Baranda Ferrán-MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL